

**ACTA No. 22**  
**11 DE MARZO DE 2021**  
**FUNDACIÓN GOBERNA ORTEGA MARAÑÓN COLOMBIA**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Siendo las nueve y cinco de la mañana, se reunieron en modalidad virtual a través de Teams, los integrantes de la Junta Directiva ordinaria, previa y oportunamente citados el día 16 de febrero por medio de correo electrónico enviado por la coordinadora de la Fundación Goberna Ortega Marañón Colombia para el efecto. Estuvieron reunidos: Alejandro Venegas Franco, presidente; Antonio Fernández Poyato, primer vicepresidente; Victoria Bejarano, directora; Bernardo Rodríguez Ossa, segundo consejero; el doctor Fernando Cepeda Ulloa, asesor académico; Lucía Sala Silveira, Cristina Castro Pinzón y Ricardo Garzón, como miembros de la Junta Directiva. Como invitados: Ana María Alonso, coordinadora Goberna Colombia; Tatiana Pinzón Mancera, subcoordinadora Goberna Colombia.

Se ha obtenido el quorum para deliberar y en consecuencia el presidente abre la sesión.

Se considera el siguiente ORDEN DEL DIA, que fue aprobado por unanimidad:

- I. Lectura y aprobación del acta de reforma representante legal N° 21.
- II. Informe y aprobación del balance y estados financieros de la Fundación a diciembre 31 de 2020.
- III. Aprobación de la destinación de excedentes de 2019 en 2021.
- IV. Informe y aprobación del uso y destinación de excedentes de 2020.
- V. Informe de actividades primer trimestre.
- VI. Informe plan operativo anual 2021/22
- VII. Ruegos y preguntas.

**I. Lectura y aprobación del acta de reforma representante legal N° 21**

***Se aprueba por unanimidad el acta de reforma representante legal N° 21 del 1 de diciembre de 2021.***

**II. Informe y aprobación del balance y estados financieros de la Fundación a diciembre 31 de 2020.**

El presidente y la coordinadora informan a los miembros de la Junta Directiva

sobre las cifras más relevantes reflejadas en los Estados Financieros de la Fundación a 31 de diciembre de 2020.

***La Junta Directiva aprueba por unanimidad los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020.***

### **III. Aprobación de la destinación de excedentes de 2019 en 2021**

***La Junta Directiva aprueba por unanimidad la destinación de excedentes de 2019 en 2021.***

### **IV. Informe y aprobación del uso y destinación de excedentes de 2020**

***La Junta Directiva aprueba por unanimidad el uso y la destinación de excedentes de 2020.***

### **V. Informe de actividades primer trimestre**

Se exponen las actividades destacadas del último trimestre entre las que se encuentran:

- La visita del escritor colombiano Juan Gabriel Vásquez a la sede de la Fundación en Madrid.
- El desarrollo de varias propuestas para la Contraloría General de la República en el área del Análisis Económico del Derecho y de la Auditoría de Desempeño.
- El cierre de fechas para la visita que realizarán los gobernadores a la sede de la Fundación Ortega-Marañón en Madrid en junio y octubre.
- El avance en el desarrollo de una posible actividad con la Contraloría General de la República sobre Infraestructura y Educación.
- El avance en el desarrollo de una posible actividad con la Defensoría del Pueblo sobre Derechos Humanos y Desarrollo Territorial.
- El estado de situación del examen de Conocimiento Constitucional Sociocultural del Instituto Cervantes (CCSE).
- Una nueva línea de trabajo para acompañar a los egresados colombianos en la validación de su título del IUIOG.

Se expone la necesidad de contar con la asesoría en temas jurídico-administrativos para los contratos/convenios que se celebrarán con diversas instituciones a lo largo del año. Bernardo Rodríguez comenta que pone a disposición su firma, dejando claro que no aceptaría ninguna remuneración por ejercer tales funciones.

Se traslada la petición del contador de la Fundación Goberna Ortega Marañón Colombia, Omar Vargas Cubides, quien solicita un aumento de sueldo debido al incremento de actividades por parte de la Fundación. Los miembros de la Junta aprueban el aumento.

Por último, el presidente informa sobre la necesidad de ir pensando en una posible modificación de los estatutos ya que a lo largo de los últimos años se han llevado a cabo cambios en el RUT y en Cámara de Comercio que no se reflejan en este documento.

**VI. Informe plan operativo anual 2021/22**

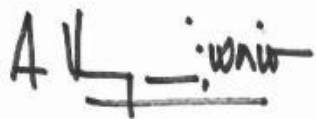
***La Junta Directiva aprueba por unanimidad el Plan Operativo 2021/22***

**VII. Ruegos y preguntas**


El profesor Fernando Cepeda comunica sobre su incorporación al Consejo Académico del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (IUIOG). Entre los temas en los que cree que el IUIOG puede acompañar al Alto Gobierno colombiano está el de las Migraciones, donde el Instituto tiene una gran experticia. En este sentido, se cree conveniente celebrar una reunión para activar alguna posible actividad entre los organismos del Estado colombiano y el IUIOG.

Siendo las 10:44 de la mañana se levanta la sesión, agradeciendo la participación de los miembros de la Junta.

Para constancia se firma,



**ALEJANDRO VENEGAS FRANCO**  
Presidente



**TATIANA PINZÓN MANCERA**  
Secretaria

**La presente acta es fiel copia de la original**



**TATIANA PINZÓN MANCERA**  
Secretaria

**PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE EXCEDENTES DE LA FUNDACION  
GOBERNA ORTEGA MARAÑÓN COLOMBIA - AÑO 2021**

**1. PRESENTACIÓN**

De conformidad con los resultados financieros de LA FUNDACIÓN GOBERNA ORTEGA MARAÑÓN COLOMBIA en el año 2020, con un excedente neto de \$235.959.889 y con un excedente neto de \$29.517.729 del año 2019, las entidades sin ánimo de lucro del régimen tributario especial, entre las cuales se clasifica LA FUNDACIÓN GOBERNA ORTEGA MARAÑÓN COLOMBIA y de las que se establece que para estar exento de pagar el 20% de Impuesto de Renta se le debe dar cumplimiento a lo indicado en dichos Decretos, donde lo esencial es invertir estos excedentes en actividades que permitan el fortalecimiento y desarrollo de la entidad.

**2. NORMATIVIDAD**

De acuerdo con los artículos 8, 9 y 10 del Decreto 4400 y la modificación indicada en el Decreto 640 de marzo 9 de 2005 y artículo 358 ET (Estatuto Tributario), se puede indicar:

- Las asignaciones permanentes están constituidas por el beneficio neto o excedente que se reserve para realizar inversiones en bienes o derechos, con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social. La entidad podrá optar por invertir en diversos activos negociables, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control.
- La constitución de la asignación permanente debe estar aprobada por la Asamblea General o máximo órgano directivo que haga sus veces.
- La aprobación deberá constar en Acta, en la cual se dejará constancia del valor neto o excedente que se reserva para asignación permanente, el período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades a desarrollar.

**3. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA**

- Cada año y para dar cumplimiento al manejo excepcional del no pago de impuestos de renta generados por los excedentes netos de la fundación, la asamblea General Ordinaria de Asociados, asigna el uso de estos excedentes para la inversión en proyectos estratégicos, dirigidos al desarrollo y fortalecimiento de la fundación.
- Para el 2020, las asignaciones de excedentes netos 2020 de LA FUNDACION GOBERNA ORTEGA MARAÑÓN COLOMBIA, están dirigidas a permitir la financiación de los proyectos estratégicos por realizar, material de dotación para oficina y que están presupuestados a ser asignados en los próximos cinco años, (2021-2024).

#### 4. PROPUESTA

Se somete a consideración y aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la FUNDACIÓN GOBERNA ORTEGA MARAÑÓN COLOMBIA, la siguiente propuesta para la aplicación de excedentes del año 2019 y 2020 POR VALOR DE \$29.517.729 (2019) y \$235.959.889 (2020):

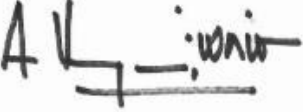
PROYECTO	VALOR
Apoyo del personal y alquiler de las instalaciones para los exámenes Cervantes	\$3.500.000
Contratación persona encargada de apoyar en las Relaciones con Instituciones en Colombia	\$5.156.734
Impresión material para la difusión de la Fundación.	\$1.000.000
Actividades relacionadas con la difusión.	\$1.500.000
Contratación de practicante para el apoyo con las Relaciones Institucionales	\$2.917.729
<b>Total Aplicación de excedentes</b>	<b>\$ 14.074.463</b>

PROYECTO	VALOR
Servicios contratados del exterior por curso de Contraloría	\$72.000.000
Contratación persona encargada de apoyar en las Relaciones con Instituciones en Colombia	\$64.256.111
Actividades relacionadas con la difusión.	\$100.000.000
Contratación de practicante encargado de apoyar en las Relaciones con Instituciones en Colombia	\$13.959.889
<b>Total Aplicación de excedentes</b>	<b>\$ 250.216.000</b>

Se solicita a la honorable Asamblea General Ordinaria de Asociados:

- La aprobación de la anterior propuesta.
- Se faculte al Consejo Directivo para la ejecución de los proyectos mencionados en el año 2021 y que pueda realizar posibles reasignaciones a proyectos incluidos dentro del Plan Estratégico del Organismo 2021/22.

Atentamente



---

Alejandro Venegas Franco

C.C. 19.421.989

Representante Legal Fundación Goberna Ortega Marañón Colombia